



SALTA, 30 NOV 2017.

RESOLUCIÓN N°

358

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9055/17

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales el Prof. Francisco Javier Azar, Prof. Irma Trujillo y Prof. Edgardo Enrique Ponce, Coordinador General, Coordinadora de OMACUBE respectivamente y Director de la Escuela de Educación Técnica N°3121 de Pichanal, solicitan se otorgue Reconocimiento Oficial al proyecto “Curso Taller: Divisibilidad y los Problemas Olímpicos - 2017”, que se realizó desde el 30 de Septiembre al 21 de Octubre de 2017, en la Escuela de Educación Técnica N°3143 de la localidad de Aguaray, Dpto. San Martín, Provincia de Salta; y

CONSIDERANDO

Que los destinatarios de la capacitación fueron Docente de 5to, 6to y 7mo grado de Nivel Primario, del Nivel Secundario y Alumnos avanzados del Profesorado de Matemática;

Que la acción se realizó desde el 30 de Septiembre al 21 de Octubre de 2017, con una carga horaria de horas reloj, 30 equivalente a 40 horas cátedra;

Que el curso se enmarcó en la modalidad semipresencial, siendo los capacitadores: Prof. Francisco Javier Azar, Prof. Irma Trujillo Fernández, Prof. Celia Elizabeth Villagra y Prof. Víctor Hugo Blanco;

Que los objetivos generales son:

- Resolver problemas de olimpiadas matemáticas utilizando los fundamentos que proporciona la teoría de los números.



RESOLUCIÓN N° **358**

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9055/17

.- Analizar diferentes procedimientos vinculados con las nociones, entre otras, de divisibilidad que permitan dar soluciones a los problemas y así reconocer aquellos que resulten más eficientes.

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente curso taller, como así también, salvo distinto criterio, notificar a las instituciones solicitantes “*que por única vez se otorgará validez Ministerial a acciones presentadas extemporáneamente, como así también recomendar la incorporación en toda propuesta, los requisitos e información exigidos por Resolución Ministerial N°721/08*”;

Por ello;


EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al proyecto “**Curso Taller: Divisibilidad y los Problemas Olímpicos - 2017**”, de acuerdo a la presentación realizada por el Prof. Francisco Javier Azar, Prof. Irma Trujillo y Prof. Edgardo Enrique Ponce, Coordinador General, Coordinadora de OMACUBE respectivamente y Director de la Escuela de Educación Técnica N°3121 de Pichanal, destinada a Docente de 5to, 6to y 7mo grado de Nivel Primario, del Nivel Secundario y Alumnos avanzados del Profesorado de Matemática, que se realizó desde el 30 de Septiembre al 21 de Octubre de 2017, en la Escuela de Educación Técnica N°3143 de la localidad de Aguaray, Dpto. San Martín, Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.


Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta